Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 006/2020

Resolución

103/2020

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de materiales a la empresa Barraca Artigas, Agaler SA, RUT 212704170015, para la compra de 1 viaje de arena sucia, arena suelta, bloques prensados y bolsas de portland, para utilizar en Plaza de Corfrisa . El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Mejoras en espacios Públicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de $ 10.400 (diez mil cuatroscientos pesos Uruguayos), por la compra de 1 viaje de arena sucia, arena suelta, bloques prensados y bolsas de portland, para utilizar en Plaza de Corfrisa. El gasto se realizará en la Empresa Barraca Artigas, Agaler SA, RUT 212704170015 , a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal , Proyecto 11.1 Mejoras en espacios Públicos.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal